



Facultad de Ciencias de
la Salud de Ceuta

Normativa para la realización de prácticas clínicas fuera de Ceuta

Con el fin de regular las prácticas clínicas que realizan los estudiantes de esta facultad, en centro de sanitarios de la provincia de Granada y una vez autorizada por la junta de centro de la facultad, la comisión académica, redacta la normativa para la asignación de las citadas plazas, que entró en vigor para el curso 2015/2016.

Prácticas Clínicas en Centros Fuera de Ceuta

Las plazas que se ofertaran, para realizar las prácticas clínicas, en centros sanitarios fuera de la Ciudad de Ceuta, de acorde a la petición de los estudiantes y que haya plazas suficientes para la demanda, serán en algunas áreas de salud en la provincia de Granada.

Periodo de Solicitud

Los alumnos interesados en realizar sus prácticas clínicas, en el área de salud de la provincia de Granada, deberán presentar una solicitud por el registro del campus en el periodo en el que se avisará en esta web, aportando renta familiar, nota de expediente y en su caso, situación laboral del alumno.

- [Impreso de solicitud](#)

Criterios de selección y adjudicación de las plazas.

Para realizar el baremo de las solicitudes, se tomaran en cuenta por orden de prioridad:

1. El criterio de nota media de expediente y no haber realizado con anterioridad un practicum, fuera de Ceuta.
2. Situación laboral del solicitante (en caso de igualdad se pasará a los puntos 2,3

y 4)

3. Renta de la unidad familiar.
4. Proximidad al domicilio familiar, en caso de renuncia sólo podrá hacerlo por una causa mayor justificada.
5. La comisión docente es la que resolverá en caso de igualdad.

Las listas con las resoluciones serán expuestas en los tabloneros de anuncio del Decanato, siendo este el único punto de información oficial de esta comisión.

Las Prácticas clínicas darán comienzo cuando se indica en el cronograma del curso.

La Normativa sobre Prácticas Clínicas fuera de Ceuta, es ya de aplicación para las nuevas adjudicaciones.

Se abren dos plazos: uno en el mes de septiembre y otro a finales de enero. Dichos plazos saldrán publicados en la web.

Número de plazas ofertadas en las áreas de salud de Motril y Baza, distrito de Granada:

- Practicum A -15
- Practicum B -15
- Practicum C -20

Criterios de selección y adjudicación de las plazas

Se aplicará la Normativa sobre Prácticas Clínicas fuera de Ceuta aprobada por la Junta de Facultad.

La matriculación en los Prácticos A y B tendrán que ser paritarios (50%).

Una vez adjudicadas las plazas (Ceuta, Granada) no se podrá renunciar a ella, a excepción de causa mayor justificada, aprobada por la Comisión de Ordenación Docente.